

*Promotora de Informaciones, S. A.*  
EL PRESIDENTE DE HONOR

MIGUEL YUSTE, 40  
TELE. 754 36 00-204 14 92  
28037 MADRID

21 de enero, 1988

Sr. D. José Ferrater Mora  
1518 Willowbrook Lane  
VILLANOVA PA 19085  
USA

Querido José:

Te acompaño las bases del Premio IBERIA que me alegraría mucho que ganases. Como ves, pueden presentarse tanto novelas como relatos y esto creo que facilitará el encontrar algo tuyo para presentar.

Me alegró mucho veros. Espero que hayas mejorado de tu dolencia.

Con un fuerte abrazo de tu buen amigo,



José Ortega Spottorno

JO/pf

# Literatura

## BASES PREMIO NARRATIVA IBERIA (1.ª Convocatoria)

- 1.º Podrán optar al premio de narrativa Iberia relatos inéditos escritos por autores españoles.
- 2.º La extensión de la obra no será inferior a 100 folios mecanografiados, de 30 líneas por setenta espacios.
- 3.º La cuantía del premio será de diez millones de pesetas. Esta cantidad no será deducible de los derechos de autor. Iberia se reserva la totalidad de los derechos de publicación y explotación de la obra directamente para su colección "Libro de a Bordo". Iberia también se reserva la facultad de subrogar la totalidad de los derechos de edición de la obra premiada durante un plazo de diez años. La obra será publicada bajo el sello Alfaguara en edición de novedad, y por Alianza Editorial en edición de bolsillo, con los derechos de autor del 10% y 5%, respectivamente.
- 4.º Para su inclusión en la colección "Libro de a Bordo", la obra premiada será editada, al menos, en castellano, inglés, francés y alemán.
- 5.º El jurado estará formado por novelistas, críticos e hispanistas, cuya composición se hará pública a través de los medios de comunicación.
- 6.º El premio no podrá ser repartido entre dos o más obras, debiendo ser concedido íntegro a una sola de ellas.
- 7.º Iberia se reserva el derecho a editar en su colección "Libro de a Bordo" y a subrogar los derechos de las ediciones comerciales de las obras finalistas, que el jurado considere de especial interés, en las condiciones establecidas en la cláusula 3.ª.
- 8.º El premio podrá ser declarado desierto. En tal caso, la cuantía del mismo se destinará a incrementar los fondos de la colección "Libro de a Bordo".
- 9.º Los originales deberán presentarse mecanografiados, a dos espacios, por triplicado, y perfectamente legibles; en ellos deberá constar el nombre del autor, su domicilio y su teléfono.
- 10.º Las obras podrán ir firmadas con pseudónimo. Para ello, se adjuntará en el interior de un sobre cerrado el nombre, dirección y teléfono del autor, figurando en el exterior el lema utilizado para firmar la obra.
- 11.º El plazo de admisión de originales finalizará el 31 de mayo de 1988, y el fallo se hará público antes del 30 de septiembre del mismo año.
- 12.º Los originales deberán ser enviados a "Premio Narrativa Iberia", Apartado de Correos 13.100, 28080 Madrid.
- 13.º Una vez fallado el premio, los autores no premiados podrán retirar sus originales en la sede de Iberia, Dirección Comercial, Velázquez, 130, 28006 Madrid. Iberia podrá proceder a la destrucción de los originales no reclamados a partir de los tres meses de la fecha en que el fallo haya sido hecho público.
- 14.º El hecho de presentarse al premio implica la aceptación total de estas bases.